



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2595
37496

MIGUEL GÁLVEZ AMEZCUA

Recibí del Sr. (a)

500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

La Cantidad de \$

REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA Y ALTA.

Por concepto de permiso de:

NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA.

De la finca ubicada en:

CALLE PORTUGAL # 116 , FRACCIONAMIENTO REAL VICTORIA
ENTRE LAS CALLES DE ISRAEL Y AVENIDA MIGUEL GÁLVEZ AMEZCUA
REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA Y ALTA.

Con una superficie de:

CERTIFICO
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y
TERRITORIAL
RECIBIO
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

500.00
Para el Municipio: \$
Multas: \$
Total: \$ 500.00
28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.
SAHUAYO, MICH. A



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán,

A 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1 .- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

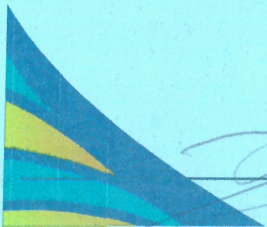
MIGUEL GÁLVEZ AMEZCUA

CALLE PORTUGAL # 116 , FRACCIONAMIENTO REAL VICTORIA

ENTRE LAS CALLES DE ISRAEL Y AVENIDA MIGUEL GÁLVEZ AMEZCUA SAHUAYO, MICHOACÁN

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



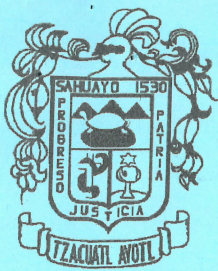
[Firma manuscrita]



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

[Firma manuscrita]

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito **MIGUEL GÁLVEZ AMEZCUA** con cédula profesional No. _____ y con domicilio en CORREGIDORA # 83 de SAHUAYO, MICHOACÁN. de la finca ubicada en la calle No. _____ entre las calles CALLE PORTUGAL # 116, FRACCIONAMIENTO REAL VICTORIA

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **ENTRE LAS CALLES DE ISRAEL Y AVENIDA MIGUEL GÁLVEZ AMEZCUA, SAHUAYO, MICHOACÁN.** tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$ **REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA Y ALTA.**

el predio de la obra citada es propiedad de **MIGUEL GÁLVEZ AMEZCUA** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas Local. Folios del tomo _____

Esta declaración ~~impone~~ **X.X.X.X.X.X.X.X.** la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

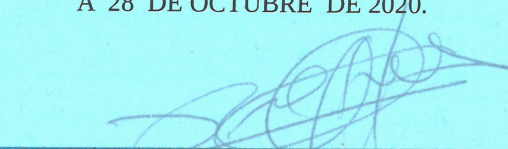
Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. _____

X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán,

A 28 DE OCTUBRE DE 2020.


FIRMA DEL PROPIETARIO




PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.

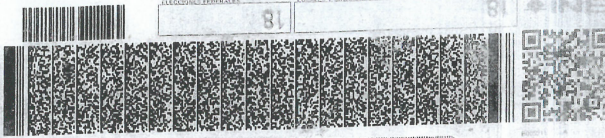
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GÁLVEZ
AMEZCUA
RICARDO
DOMICILIO
C PORTUGAL 116
FRACC REAL VICTORIA 59000
SAHUAYO, MICH.
CLAVE DE ELECTOR GLAMRC81122016H701
CURP GAAR811220HMNLMC06 AÑO DE REGISTRO 2005 01
ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1763
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
20/12/1981
SEXO H

81 81 INE



EDUARDO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1522196574<<1763072762732
8112200H2612317MEX<01<<14015<3
GALVEZ<AMEZCUA<<RICARDO<<<<<<<

Miguel Galvez Amezcua

calle Portugal N° 116

entre calle Israel y Av. Miguel Galvez Amezcua

Fracc. Real Victoria.

Remodelación de construcción en P. Bajo
y Alto

\$500.00 La finca está alineada

vive en Corregidora N° 83

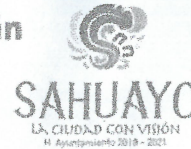
Tel: 353 53 163 86

353 56 380 24



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 36116

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR (X)

GALVEZ AMEZOLA MIGUEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PORTUGAL No. 114 Int. ME DEPTO 14 FTO REAL VICTORIA

CUENTA

210110025085 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

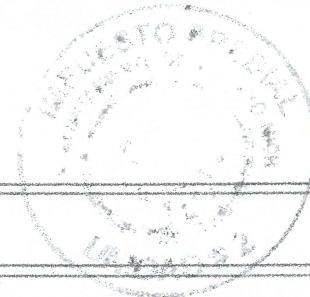
00000000000000000000

CUENTA CORRIENTE: 1,027.24

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 PERIODO DE PAGO: 4 5 6



Valor: \$ 399,830.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 53/100 M.N.)

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.